



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 13 de mayo de 1978

Número 57

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "Izcalli-Pirámide II", ubicado en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

A LOS C.C.

DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

P R E S E N T E.

C O N S I D E R A N D O

1).—Que por Decreto Presidencial de fecha 12 de Noviembre de 1970, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año, el Gobierno Federal expropió en favor del Gobierno del Estado de México, una superficie de 422 hectáreas del Ejido de San Bartolo Tenayuca del Municipio de Tlalnepantla, Méx., para destinarse a la creación de una zona habitacional.

2).—Que el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal que tiene como finalidades entre otras, las de proyectar y construir viviendas económicas y edificios multifamiliares, promover y organizar fraccionamientos, realizar obras de urbanización, etc.

3).—Que por disposición del Artículo Tercero del Decreto que creó al Organismo de referencia, éste es el encargado de llevar a cabo las obras y trabajos necesarios para cumplir con las causas de utilidad pública que justifique las expropiaciones de terrenos Ejidales, lleve a cabo el Fraccionamiento de esos terrenos, proceda a su urbanización para dotar a los lotes de todos los servicios públicos y en su caso se construyan casas para su venta al público.

4).—Que con fecha 5 de septiembre de 1973, el Director General del Instituto de Acción Urbana e Integración Social, solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar al cabo el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "IZCALLI—PIRA—

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA"

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 13 de mayo de 1978 | No. 57

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el fraccionamiento de tipo habitación popular denominado "Izcalli-Pirámide II" ubicado en el Municipio de Tlalnepanlta, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES

(Viene de la Primera Pág.)

MIDE", sobre una superficie total de: 416,813.90 M2. (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TRECE METROS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS), autorización que fue otorgada por el Acuerdo del propio Ejecutivo del Estado, el 11 de diciembre del mismo año.

5.—Que en cumplimiento de sus funciones, el Instituto AURIS por conducto de su Director General, en fecha 27 de mayo de 1975, solicitó nuevamente del Ejecutivo de mi cargo, autorización para llevar a cabo el Fraccionamiento de 74,540.16 M2. (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA METROS DIECISEIS DECIMETROS CUADRADOS), comprendidos dentro de las 422 hectáreas expropiadas al Ejido de San Bartolo Tenayuca a que se refiere el Considerando Primero.

6.—Que una vez satisfechos los requisitos exigidos por los Ordenamientos que establece la Ley de Fraccionamientos y su Reglamento en vigor y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XI, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1o., 3o., 5o., 6o., 9o., y 10o., de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado, 1o. inciso b), 4o., 9o., 10o., 11o., 12o., 24o., 25o., 26o., y demás relativos del Reglamento de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza el Instituto de Acción Urbana e Integración Social, para que lleve al cabo el Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "IZCALLI—PIRAMIDE II", ubicado en el Municipio de Tlalnepanlta, Méx., cuyas características son las que se indican a continuación:

Area de Vialidad:	24,275.63 M2.
Area de Donación:	4,871.59 M2.
Area Vendible:	45,392.94 M2.
Area Total:	74,540.16 M2.

El titular de esta autorización se sujetará a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza, se sujetará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiera a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización, debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

a).—Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el Fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros diarios por habitante.

b).—Desagüe general del Fraccionamiento.

c).—Red de distribución de agua potable.

d).—Red de alcantarillado.

e).—Tomas de agua potable y descargas de albañal en cada lote.

f).—Pavimentos de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.

g).—Guarniciones y Banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.

h).—Alumbrado Público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.

i).—Nomenclatura de calles en placas visibles, incluyendo señalamiento vial.

j).—Forestación de zonas verdes.

SEGUNDA.—PLAZO.— Se fija al Instituto de Acción Urbana e Integración Social, un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, las obras de urbanización que se mencionan anteriormente.

TERCERA.—El Instituto AURIS realizará dentro del Fraccionamiento en lo que corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, asimismo, deberá acatar tanto los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, así como las prevenciones que para los Fraccionamientos Populares señala la Ley de Fraccionamientos y su Reglamento.

CUARTA.—El Instituto AURIS, deberá insertar en los contratos que celebre con los adquirentes de los lotes del Fraccionamiento, una Cláusula en la que se obliguen éstos a cumplir con las Leyes de la materia, en relación con construcciones, cooperaciones y demás.

QUINTA.—La Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, será la encargada de supervisar las obras de urbanización y la construcción de edificios públicos, para que éstos se ejecuten conforme a las normas y especificaciones aprobadas.

SEXTA.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de edificios multifamiliares a excepción de los marcados en el plano respectivo como zona comercial, únicos lugares en los que se podrá construir este tipo de edificaciones.

SEPTIMA.—No se podrá iniciar la venta de lotes o departamentos hasta comprobar plenamente ante el Ejecutivo del Estado y este así lo determina, que han sido debidamente terminadas las obras de urbanización.

OCTAVA.—Publíquese el presente Acuerdo de Autorización en la "GACETA DEL GOBIERNO", y comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del Fraccionamiento para los efectos legales conducentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C.P.T. JUAN MONROY PEREZ

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCELINO CORTES CORTES, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno rústico denominado ORILLA DEL RIO, ubicado en términos del Barrio de Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 16.80 M. y linda con terreno de José Sarabia; al Sur, 15.41 M. con propiedad de Gabino Bojorges; al Oriente, 20.27 M. con Gabino Bojorges y al Poniente, 20.42 M. con terreno de Ernesto Samperio.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. Doy Fé.—El C. Primer Secretario de Acos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1260.—20 abril, 2, 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CECILIA OLGUIN REYES e ISIDRO VARGAS MENDEZ, promueven diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TEFOZANCO", ubicado en el Barrio de San Lorenzo Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda Norte 7.00 M. con Luis Paz; Sur 7.00 M. con calle Melchor Ocampo; ORIENTE 19.15 M. con Roberto Hernández; Poniente 19.15 M. con Félix Lira García.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los catorce días de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—El Primer Secretario de Acos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1260.—20 abril, 2 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LUCIA MIRANDA VDA. DE GARDUÑO.

ARMANDO GARDUÑO MIRANDA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de un inmueble ubicado en la Calle J. Vicente Villada S/n. de Atlacomulco, México, mide y linda; NTE: 24.05 mts. con Andres Colín Colín; SUR: tres lineas: 13.45, 8.40, y 12.40 Mts. con Calle J. Vicente Villada y con Lucía Miranda Vda. de Garduño; OTE: 15.80 Mts. con Emeterio Flores; PTE: 20.00 Mts. con Aurelia Mendoza de Rodríguez. Superficie total: 474.00 Mts2. Ignorándose su domicilio se le emplaza, comparezca a Juicio dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando en la Secretaría del Juzgado copias simples de traslado.

Publicación por tres veces de ocho en ocho días "GACETA DE GOBIERNO" de Toluca, México; a once de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—El C. Secretario, P.D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1353.—25 abril 4 y 13 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor MACIAS SANTIAGO SALMONES, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria de información Ad-perpetuam a fin de acreditar la posesión y pleno derecho que tiene sobre el predio rústico, ubicado en: el Espíritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Tlalnepantla, Estado de México, paraje conocido con el nombre de Las Manzanitas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 90.00 metros colinda con la sucesión de Petra Navarro. AL SUR: 117.23 metros colinda con barranca. AL ORIENTE: 512.00 metros colinda con María del Carmen Salmones M. y AL PONIENTE en 489.60 metros colinda con la sucesión de Aureliano Chávez. Con una superficie total de 49,136.10 metros cuadrados. Y por auto de fecha doce de abril de mil novecientos setenta y ocho. Y se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuesta, y se registraron bajo el número 442/78, segunda Secretaría, en el cual se ordenó se publicara un extracto de la solicitud así como del mismo en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Abance que se editan en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo si a sus intereses conviniere. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho publicándose un ejemplar en la puerta de este Juzgado. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendechy Alarcón.—Rúbrica.

1466.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor VICENTE SALMONES MACIAS, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en su propio derecho Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, sobre la posesión y pleno derecho que tiene sobre el predio ubicado en el Espíritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Tlalnepantla, Estado de México, paraje conocido con el nombre de Las Manzanitas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en: 70.00 metros colinda con la sucesión de Petra Navarro. AL SUR: 117.53 metros colinda con barranca. AL PONIENTE en 560.00 metros colinda con la señora María del Carmen Salmones viuda de Gutiérrez. Y AL ORIENTE en: 609.60 metros colinda con la sucesión de Aureliano Chávez. Por una superficie total de 54,636.90 metros cuadrados. Por auto de fecha trece de abril del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuesta, y se registraron bajo el número 448/78, Segunda Secretaría, y en el cual se ordenó la publicación de un extracto de la solicitud así como del mismo auto por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico Avance que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente a fin de que las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo conforme a derecho. Así mismo publíquese un ejemplar en la puerta de este Tribunal. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendechy Alarcón.—Rúbrica.

1468.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PLACIDO GARCIA LEYTE, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "ATLAZINTLA" ubicado en Huilzilzingo, México; mide y linda: NORTE: 14.50 Mts. Francisco García; SUR: 12.50 Mts. Dimas García; otro SUR: 3.00 Mts. con Calle Balbuena; ORIENTE: 46.62 Mts. Nemesio García; PONIENTE: 23.31 Mts. Guadalupe Leyte; otro PONIENTE: 23.31 Mts. Dimas García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., dado en Chalco, Méx., a los 27 días de abril de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1478.—6, 9 y 13 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 140/973, Adrián Joaquín Colada Flores promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de San Marcos Texcochicapa ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley, el que mide y linda AL NORTE 72.88 mts. con el C. Pánfilo González AL SUR 74.00 mts. con el C. Javier Cruz y Canuto Rosas. AL ORIENTE 36.95 mts. con el C. Ascención Tornero. AL PONIENTE 41.30 mts. con el C. Tiburcio Z. Estrada. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo denuncien en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a doce de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mondieztz Carbajal.—Rúbrica.

1484.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RUTILO, JERONIMO, PEDRO, MAGDALENO, todos de apellidos YESCAS ARENAS Y RAUL YANDERAL CAZARES, promueven Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de cuatro terrenos de propiedad particular denominados "TEQUESQUITAL", "TEQUESQUITAL", "CACAHUATLAL" y "AMEYAL", ubicados en Ayotzingo, México; que miden y lindan: primero.— NORTE 65.50 Mts., Atenógenes Ortiz; SUR: 60.80 Mts. camino; ORIENTE: 66.78 Mts. con camino; PONIENTE: 64.40 Mts. Eulogia Rojas y Simona Leyte. Segundo: NORTE: 23.46 Mts. Atenógenes Ortiz; SUR: 70.60 Mts. camino; ORIENTE: 85.00 Mts. camino; PONIENTE: 63.50 Mts. camino. Tercero: NORTE: 41.50 Mts. camino; SUR: 41.00 Mts. camino; ORIENTE: 230.15 Mts. Armando Ochoa; PONIENTE: 224.73 Mts. Armando Ochoa; Cuarto: Norte: 87.90 Mts. Pedro Alonso; SUR: 87.90 Mts. Pedro Alonso; ORIENTE: 13.30 Mts. Nicolás Ortiz; PONIENTE: 13.30 Mts. Pedro Alonso.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en Chalco, México; a los 27 días de abril de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1479.—5, 9 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EUFROSINA VILLAFANA CARRERA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de acreditar la posesión de un inmueble ubicado en TINGAMARITO, MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, MEJ., denominado "EL MANZANO", el cual mide y linda: AL NORTE 539.00 metros con LONGUINO RODRIGUEZ COFOZTETA. SUR: 675.00 metros con CONCEPCION FLORES ORIENTE: 640.00 metros con ISAIAS ALVARADO y JUAN ROBLER PELDRAZA. PONIENTE: 918.00 metros con MELTON ROBLER Y MARTIMIANO AVILES. C. Juez admitió las diligencias celebradas en amplia publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y uno de mayor circulación en la Capital del Estado por tres veces consecutivas, de tres en tres días para personas que se crean con mayores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

1486.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora MARIA EUGENIA RANGEL DE GUERRERO, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión y pleno derecho que tiene sobre el predio rústico ubicado en el Espíritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Tlalnepantla, Estado de México, paraje conocido con el nombre de Ojo de Agua, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 39.90 metros colinda con la ExHacienda de Bata, con el SUR 50.00 metros colinda con barranca. AL ORIENTE en: 631.50 metros con sucesión de Aureliano Chávez, Y AL PONIENTE en 631.00 metros con María Guadalupe de la Mera Mateos, con una superficie total de 28,675. metros cuadrados. Por auto de fecha diez de abril del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se registraron bajo el número 432/78, en el cual se ordenó se publicara un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Avance que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente u en la puerta de este Tribunal se fije un ejemplar. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendechy Alarcón.—Rúbrica.

1472.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora DELFINA NAVARRO VELAZQUEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión y pleno derecho que tiene sobre el predio rústico, ubicado en: El Espíritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotzingo, Tlalnepantla, Estado de México, paraje conocido con el nombre Torrijas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en: 293.00 metros con la Ex Hacienda de Bata, AL SUR: en 171.00 metros colinda con el predio de las manzanitas Familia Salmenes Macías. AL ORIENTE: en 311.70 metros colinda con la sucesión de Aureliano. AL PONIENTE en: 249.50 metros colinda con la sucesión de Aureliano Chávez. Con una superficie total de 49,082.00 metros cuadrados. Por auto de fecha trece de abril de mil novecientos setenta y ocho, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se registraron bajo el número 445/78, Segunda Secretaría y en el cual se ordenó se publicara un extracto de la solicitud así como del mismo auto en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Avance, que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días, y en la puerta de este Tribunal, a fin de que las personas que se crean con derecho pasen a deducirlos si a sus intereses conviniere. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendechy Alarcón.—Rúbrica.

1469.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PETRONILO FLORES CHAVARO, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno "LA GARITA", ubicado en Chicoma, México, mide y linda: AL NORTE 13.50 metros, con Calle; AL SUR, 13.50 metros con Manuela Gutiérrez; al Oriente 22.25 metros con Alfredo Salas; y al Poniente 22.25 metros con el señor Alfonso Velázquez; superficie aproximada de 33030 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal. Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los 9 días de junio de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1485.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DANIEL REYES RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "AMANAL" ubicado en Tlalnahuac, Méx., que mide y linda: NORTE: 820 Mts. Calle cinco de Mayo; SUR: 7.50 Mts. Isaura Hernández; otro Sur: 325 Mts. con Raquel Reyes, R.; Oriente: 640 Mts. Daniel Reyes Rodríguez; otro Oriente: 1825 Mts. con Raquel Reyes Rodríguez y PONIENTE: 1960 Mts. con Nephthalí Reyes Rodríguez.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en el periódico El Noticiero y Gaceta de Gobierno, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido a los 27 días del mes de abril de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1480.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 56/78.

CIRA JUAREZ VDA. DE FLORES, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en SAN ANDRÉS, del Municipio de ALMOLOYA DE ALOUSTRAS, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:—183.00 metros con herederos de José Carbajal antes, actualmente con Esteban Flores y Guadalupe Flores.

AL SUR: 152.00 metros con María Morales antes, actualmente con Joel Morales.

AL ORIENTE: 49.68 metros con Pedro Sánchez antes, actualmente con Amalia Sánchez.

AL PONIENTE:—49.59 metros con la carretera.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 2 de mayo de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1487.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RAQUEL REYES RODRIGUEZ DE DELGADO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominada "AMANAL" ubicado en Tlalnahuac, Méx., que mide y linda: NORTE: 325 Mts. con Daniel Reyes; otro Norte: 7.50 Mts. Calle Cinco de Mayo; Sur: 10.10 Mts. Modesto Sánchez; Oriente: 31.00 Mts. Magdalena TILPA REYES RODRIGUEZ; PONIENTE: 640 Mts. Daniel Reyes Rodríguez; otro Poniente: 1820 Mts. con Daniel Reyes Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expedido en 27 de abril de 1978. Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1482.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

La señora MARÍA DEL CARMEN SALMONES MACIAS, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en su propio derecho Diligencias en la vía y forma propuesta de jurisdicción voluntaria Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión y pleno derecho que tiene sobre el predio rústico ubicado en el Espíritu Santo, Municipio de Santa Ana Jilotingo, Tlalnepantla, Estado de México parate conocido con el nombre de Manzanas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 75.00 metros colinda con la sucesión de Petra Navarro, AL SUR en 117.53 metros colinda con barranca, AL ORIENTE 560.00 metros colinda con Vicente Salmones Macías, y AL PONIENTE en 512.00 metros colinda con Santiago Salmones. Con una superficie total de 49,410.30 metros con superficie total. Por auto de fecha trece de abril del año en curso se admitieron las mismas, en la vía y forma propuesta, se registraron bajo el número 451/78, Segunda Secretaría, en el cual se ordenó se publicara un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico El Avance que se editan en esta capital del Estado y en esta ciudad respectivamente, haciendo saber a las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo. Así como en la puerta del Tribunal se publicará un ejemplar. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendechy Alarcón.—Rúbrica.

1470.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

El señor VICTOR MANUEL SALMONES MACIAS, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam a fin de acreditar la posesión y pleno derecho que tiene sobre el predio rústico, ubicado en: en el Espíritu Santo Municipio de Santa Ana Jilotingo, Tlalnepantla, Estado de México, parate conocido con el nombre de Ojo de Agua, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 120.70 metros colinda con la Ex Hacienda de Bata, al SUR: 120.70 metros colinda con barranca AL ORIENTE en: 595.00 metros colinda con María Guadalupe de la Mora, AL PONIENTE en: 520.60 metros colinda con Concepción Torres, con una superficie total de 66,516.00 metros cuadrados. Y por auto de fecha once de abril del año en curso, se dio entrada a las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se registraron bajo el número 433/78, Segunda Secretaría, y en el cual se ordenó se publicaran un extracto de la solicitud así como del mismo y por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico El Avance que se editan en esta capital del Estado y en esta ciudad respectivamente, y fuese un ejemplar en la puerta de este Tribunal, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlos. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José I. Lendechy Alarcón.—Rúbrica.

1471.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MAGDALENA ELDA REYES RODRIGUEZ DE HIGUERA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "AMANAL" ubicado en Tlalmanalco, México; que mide y linda: NORTE: 7.50 Mts. Calle Cinco de Mayo; SUR: 10.10 Mts. Modesto Sánchez; ORIENTE: 37.50 Mts. Sidronio García; PONIENTE: 31.00 Mts. Raquel Reyes Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, Méx., dado en Chalco, México; a los 27 días de abril de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1481.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 54/78.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en Trojes, denominado "La Peñueca", del Municipio de Sultepec, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 433.00 metros con Ejido de la Virgen.

AL SUR: 433.00 metros con Asunción Mercado.

AL ORIENTE:

AL PONIENTE: 220.00 metros con carretera Amatepec-Sultepec.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 2 de mayo de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1486.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 52/78.

LORENZO FLORES MILLAN, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en El Barrio de TEMOAYA del Municipio de Sultepec, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:—29.00 metros colinda con el señor Rodolfo Gómez.

AL SUR: 19.30 metros colinda con el señor Efrén Flores Consuelos.

AL ORIENTE: 30.80 metros colinda con camino que conduce a la Garzapata.

AL PONIENTE: 25.00 metros colinda con la calle Allende.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 2 de mayo de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1489.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 54/78.

ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en Trojes denominado "EL CAPULIN" del Municipio de Sultepec, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 400.00 metros con camino carretera Amatepec-Sultepec.

AL SUR: 240.00 metros con camino carretero Ejido la Virgen.

AL ORIENTE: 259.00 metros con Ejido la Virgen y Piedad Nova.

AL PONIENTE: 63.00 metros con camino Amatepec-Sultepec.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 2 de mayo de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

1490.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 55/78.

CRISOFORO ROJAS SALAZAR, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de dos predios, ubicado en San Agustín, del Municipio de Texcaltilán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

PRIMERA

- AL NORTE: 50.28 Mts. con Jaime Almazán.
- AL SUR: 50.28 Mts. con Rogaciano Rojas C.
- AL ORIENTE: 134.00 mts. con Herederos de Narciso Ortiz.
- AL PONIENTE: 134.00 mts. con Jaime Almazán Delgado.

SEGUNDA

- AL NORTE.—131.00 Mts. Sabino Rojas.
- AL SUR.—134.00 Mts. Constantino Rojas.
- AL ORIENTE.—18.02 con Constantino Rojas.
- AL PONIENTE.—13.32 con camino Nacional.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinosa Romero.**—Rúbrica. 1491.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 33/978.

AMADO SANCHEZ REYES, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de terreno y casa predio, ubicado en Sultepec, denominado "El Naranjo", del Municipio de Sultepec, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE.—159.00 metros con Silveria Sánchez.
- AL SUR 223.00 metros con Ponciano Sánchez.
- AL ORIENTE.—523.00 metros con Francisco Romero.
- AL PONIENTE: 554.00 metros con Pedro Sánchez.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 11 de abril de 1978.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinosa Romero.**—Rúbrica. 1492.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 34/978.

RAYMUNDO BERNAL VARGAS, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en El Monte, del Municipio de Tlalaxa, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

ES TERRENO Y CASA.

- AL NORTE: 104.00 metros con el señor Dionisio Vargas.
- AL SUR: 258.00 metros colinda con el señor Francisco Roque.
- AL ORIENTE: 530.00 metros colinda con el señor Benjamín Vargas.
- AL PONIENTE: 639.00 metros colinda con el señor Victoriano Lagunas.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 7 de abril de 1978. El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinosa Romero.**—Rúbrica. 1493.—6, 9 y 13 mayo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora MARIA GUADALUPE DE LA MORA DE MATEOS, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía de Inscripción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Propetuum a fin de acreditar la posesión y pleno derecho que tiene sobre el predio rústico, ubicado en en el Ejeista Santo, Municipio de Santa Ana Huixtla, Tlalnepantla, Estado de México, paraje conocido con el nombre de "Ojo de Agua", con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 60.00 metros colinda con Ex Hacienda de Bata, AL SUR: 63.00 metros colinda con Barranca, AL ORIENTE: en 631.00 metros colinda con María Eugenia Rangel de Gro. Y AL PONIENTE en 596.00 metros colinda con Víctor M. Salmeiras Macías, con una superficie total de 34 729.00 metros cuadrados. Por auto de fecha diez de abril del año en curso, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, y se registraron bajo el número 435/78, y en el cual se ordenó se publicara un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Avance que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, y en la puerta del Tribunal A fin de que las personas que se crean con derecho para su deducción si a sus interés convinieren. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. José I. Londocho Alarcón.**—Rúbrica. 1467.—3, 9 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

234/78

ENRIQUE CADENA TORRES, promueve Información Ad-Propetuum, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ZAFOTITLA", ubicado en San Martín Cuautlalpan, Méx., mide y linderos Norte: 21.00 Mts., con Teresa Briceles, Sur: 23.80 Mts., antes con Romana Cadena, ahora de María Martínez, Oriente: 86.60 Mts., antes con Ma. Feja y Guadalupe Cervantes, ahora con Gabina Torres de Tóriz y Ma. C. de Tóriz, Poniente: 86.80 Mts., con Av. Francisco I. Madero.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los veintiocho días del mes de abril del año de mil novecientos setenta y ocho.—Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica. 1494.—3, 13 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA DE LA LUZ PEREZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado diligencias INFORMACION DE DOMINIO, a efecto de inscribir la propiedad que dice tener sobre un terreno con casa-habitación, ubicada en la calle 16 septiembre, de esta Cabecera Distrital, que mide y linderos NORTE en dos líneas 23.80 y 24.00 Metros con Celia Ochoa y Juan Gómez, respectivamente; ORIENTE 73.50 Metros con Humberto Pérez Hernández; SUR 45.70 Metros con calle de su ubicación y PONIENTE en dos líneas 52.00 y 44.50 Metros, con calle González B. Cuauhtémoc y Celia Osorio, respectivamente; C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su amplia publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación en Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas creídas con igual o mejores derechos, se presenten a deducirlas en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., abril 28 de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, **Severiano González G.**—Rúbrica. 1495.—9, 13 y 16 mayo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CUBI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECERA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.

QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.